

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE MEJORA DE LA EDAR DE ARCOS DE LA FRONTERA. (CADIZ). CLAVE: A5.311.953/2111. EXPTE: 32/2014**

Con fecha 22 de Diciembre de 2014 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la la ejecución de los trabajos de referencia, en la provincia de Cadiz, por un importe de 5.017.895,32 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 451.506,85 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

- La ejecución de la obra a la empresa JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. por un importe de 3.405.716,13 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 4.515.068,48 € un saldo de – 1.109.352,35 €.
- La Asistencia técnica a la dirección de la obra a la empresa GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. por un importe de 202.595,95 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 280.993,00 € un saldo de – 78.397,05 €.
- El control de calidad a GEOTECNIA DEL SUR S.A.. por un importe de 24.514,84 €, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 54.180,82 € un saldo de – 29.665,98 €.
- Así mismo, se estima un presupuesto del contrato externo de medidas informativas de 17.028,58 €, un 0.5% del presupuesto resultante de la licitación de la obra, lo que supone con respecto a la encomienda inicial de 22.575,34 € un saldo de – 5.546,76 €.

La estimación del coste de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua estaba realizada mediante la estimación de los costes reales de cada una de las partidas, ya que dicha Agencia no tenía aprobada sus tarifas. Una vez aprobadas las tarifas de la Agencia por Orden de la Consejería de 12 de febrero de 2015 debe adecuarse el presupuesto de las actuaciones que se desarrollen con medios propios de la misma, resultando que el presupuesto previsto era de 145.077,68 € pasando a ser con tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de 129.071,05 € según anexo adjunto, lo que arroja respecto de la estimación de los trabajos mediante medios propios un saldo de -16.006,63 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 3.778.926,55 €, más 340.571,61 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de -1.349.904,01 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.



C/ Marqués de Nervión, 40  
41071 Sevilla  
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu7490WD7P1KgPRKBqHg38uYa0h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	11/08/2017
ID. FIRMA	640xu7490WD7P1KgPRKBqHg38uYa0h	PÁGINA	1/2

Con fecha 27 de Enero de 2.017 se aprueba el “Proyecto de Mejora de la EDAR de Arcos de la Frontera (Cadiz)” por un importe de 3.405.716,13 €.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE MEJORA DE LA EDAR DE ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ) en la cantidad de **1.349.904,01 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2017	5.017.895,32 €	-1.507.916,21€	3.509.979,11 €
2018	0 €	268.947,44 €	268.947,44 €
10% LIQUID. 2017	451.506,85 €	-451.506,85 €	0,00 €
10% LIQUID. 2018	0,00 €	340.571,61 €	340.571,61 €
TOTAL	5.469.402,17	-1.349.904,01 €	4.119.498,16 €

**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará una vez al mes.

**TERCERO.-** Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2018.

**CUARTO.-** La modificación del encargo de ejecución, de 22 de Diciembre de 2014, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

Sevilla , a fecha de firma electrónica.  
LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA

P.Inmaculada Cuenca Fernández



C/ Marqués de Nervión, 40  
41071 Sevilla  
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu7490WD7P1KgPRKBqHg38uYa0h. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	11/08/2017
ID. FIRMA	640xu7490WD7P1KgPRKBqHg38uYa0h	PÁGINA	2/2